

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	Patricia Piedrahíta		No. CONTRATO	
NIT - CC	93046253		TELEFONO:	316 690 39-35
CONTRATANTE:	Leonardo Calderon		TELEFONO:	+1 (787) 636 64 27
NIT - CC	562329287		EMAIL:	
DIRECCION:	Calle 41 + 10-23		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TSI 005	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN
DURACIÓN	No INTERNO		CLASE:	HIVO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	18	MES	Febrero	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	24	MES	Febrero	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 700.000					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI NO ☒	V ANT	
	VALOR REST	\$	700.000	
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
		18	Febrero	2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Hedekín	HORA SALIDA	8:30 AM
	DESTINO	Penol Guatapé	HORA LLEGADA	6:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Leonardo Calderon	562329287	+1 (787) 636-64 27

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días Del mes/año

Leonardo Calderon

CC 43.046.253 TRANSPORTADOR CC: 562 329 287 CONTRATANTE